aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1010165386		CURE ARANGO JORGE ALBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 5TA # 91-96 APTO / 03	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2822830	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2018-09	2018-09	1000000003	8483536294	I	2018/10/19	2018/09/03	BANCO BOGOTA	0	$325,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,120,001	$179,300			$1,120,001	$140,100			$0	$0			$1,120,001	$5,900		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTÁ D.E. (1 Afiliados)					$1,120,001	$179,300			$1,120,001	$140,100			$0	$0			$1,120,001	$5,900		$0	$0
1	CC 1010165386	CURE JORGE	230301	30	$1,120,001	$179,300	EPS044	30	$1,120,001	$140,100		0	$0	$0	14-28	30	$1,120,001	$5,900	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$1,120,001	$179,300			$1,120,001	$140,100			$0	$0			$1,120,001	$5,900		$0	$0

PAGADO

2018/09/03 03:11 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1010165386		CURE ARANGO JORGE ALBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 5TA # 91-96 APTO / 03	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2822830	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2018-09	2018-09	1000000003	8483536294	I	2018/10/19	2018/09/03	BANCO BOGOTA	0	$325,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$179,300	$0	$0	$179,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$179,300	$0	$0	$179,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$5,900	$0	$0	$5,900
ARP SURA (ANTES SURATEP)	14-28	800,256,161	9	1	$5,900	$0	$0	$5,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$140,100	$0	$0	$140,100
MEDIMAS EPS	EPS044	901,097,473	5	1	$140,100	$0	$0	$140,100
TOTAL				1	$325,300	$0	$0	$325,300

PAGADO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENAC DE PERSONAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA POR COMPETENCIAS

INFORME DE GESTIÓN

Bogotá D.C, Septiembre de 2018

1.	**No. DEL CONTRATO**	N° 383- CENAC PERSONAL- 2018
2.	**FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO**	N/A – SECOP II
3.	**POLIZA DE SEGUROS**	N/A – SECOP II
4.	**CRP**	N/A – SECOP II
5.	**FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL**	N/A – SECOP II
6.	**CONTRATISTA**	Nombre completo: JORGE ALBERTO CURE ARANGO Identificación: C.C. 1010.165.386 Nacionalidad: COLOMBIANO Dirección – ciudad de residencia: CARRERA 5 N° 21-96 Bogotá. Teléfono de contacto: 3112100834 E-mail de contacto: jcure.arango@gmail.com
7.	**SUPERVISOR**	Nombre completo: MY. CATALINA RUIZ TORRES Cargo: OFICIAL DE EVALUACIÓN Y DESARROLLO Resolución de Delegación 024 del 09 de Enero de 2018
8.	**OBJETO CONTRACTUAL**	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGO(A) EN EL AREA DE EVALUACIÓN Y DESARROLLO DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA POR COMPETENCIAS
9.	**OBLIGACIONES CONTRACTUALES**	1. Asesorar cuando se requiera al área de evaluación y desarrollo respecto a las evaluaciones aplicadas, las competencias técnicas y conductuales. 2. Asesorar cuando se requiera al área de gestión de desempeño respecto a la evaluación por competencias 360° (PROYECTO PETERS 360°) 3. Diseñar e implementar evaluaciones por competencias al personal militar que se será objeto de evaluación y de acuerdo a las directrices emitidas por el CEDE 1. 4. Mantener actualizada la información del personal que será evaluada por competencias 5. Coordinar cuando se requiera las evaluaciones por competencias que se realicen en las diferentes Unidades del Ejército Nacional 6. Definir, Implementar y desarrollar procesos e instrumentos orientados a fortalecer la evaluación por competencias 7. Realizar la aplicación, tabulación y análisis de las evaluaciones por competencias aplicadas al personal militar. Realizar talleres de capacitación y/o desarrollo grupal - individual que se requieran. 8. Realizar las respectivas presentaciones e informes al finalizar cada proceso de evaluación por competencias. Realizar informes de resultados obtenidos por cada uno de los evaluados por competencias de acuerdo con las directrices emitidas. 9. Tener disponibilidad para desplazarse a cada una de las divisiones territoriales del ejército a nivel a nacional 10. es de obligatorio cumplimiento que informe a la Dirección de Preservación de la Fuerza y Aseguradora de Riesgos Laborales cuando el personal deba cumplir actividades que incluyan desplazamiento a otras ciudades en cumplimiento del objeto contractual 11. Guardar la debida reserva, incluso después de dejar la prestación de sus servicios. 12. Estar afiliado y realizar los pagos mensuales al sistema integrado de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales 13. De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, Articulo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato.

14. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia
15. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
16. El contratista autoriza al MDN - EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.
17. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
18. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual
19. Las obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales

-Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual.

Las obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario.

El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
3	Archivo físico pruebas psicotécnicas y entrevista	Aplicación de pruebas psicotécnicas y entrevistas BG-MG - Bogotá	Septiembre - 2018
6	Archivo físico entrevista Oficiales Generales	Elaboración formato de entrevista para BG - MG	Septiembre 2018
3	121133	Archivo físico pruebas psicotécnicas y entrevista a TC –CR	Septiembre 2018
8	Archivo digital: cronograma proyecto peters 360°	Elaboración de informes TC – CR.	Septiembre - 2018
8	Archivo digital: cronograma proyecto peters 360°	Entrega proceso TC-CR – COPER	Septiembre - 2018
18	Registro fotográfico DICER	Apoyo actividad DIGEH - DICER	Septiembre - 2018

11. CONSTANCIAS

Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.

Así mismo, tanto la suscrita y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en Bogotá D.C. Septimbre de 2018

FIRMA PRESTADOR DE SERVICIOS
JORGE ALBERTO CURE ARANGO
C.C. No. 1.010.165.386